

15 de abril de 2021.-

VISTO: que a través de EE 2021-81-1430-00024 Angel Rodriguez C.I. 2013930-4, quien le solicita la Concejo obtener puesto en la vía pública de esta localidad para la venta de redes de pesca, redes deportivas, cañas, plomos, calderines, balconeras, bolsas de pelotas etc.

CONSIDERANDO:


- 1) Que de acuerdo a informe emitido por el personal de Oficina de Feria a fojas uno en EE 2020-81-1430-00024 se solicita regularización.
- 2) Que en Concejo de fecha 08/04/2021 autoriza la colocación de venta en la vía pública, cumpliendo con todos los requisitos y presentado la documentación, siendo el lugar de instalación Km 30 San Pedro, una carpa de 3 mts.
- 3) Que se hace necesario dictar el presente acto administrativo.


ATENTO: a lo prescedentemente expuesto y a la normativa vigente

**EL MUNICIPIO DE PROGRESO**

RESUELVE:

- 1) Autorizar la solicitud de venta en la vía pública de redes de pesca, redes deportivas, calderines, balconeras, cañas, anzuelos, plomos, bolsas de pelotas al Sr. Angel Rodriguez CI. 2013930-4 por EE 2021-81-1430-00024, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.
- 2) Remítase a la Dir. Gral de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
FIORELLA MELO  
Concejal

  
VALERIA ANDRADE  
Concejal

  
CLAUDIO DUARTE  
Alcalde

  
JAVIER PETROCELLI  
Concejal

  
ALEJANDRO MATIAUDE  
Concejal